LA RAZÓN
JUEVES, 25 - X - 2001
SERVIMEDIA

Aprobada la reforma de la Ley de Tráfico con sanciones más duras por exceso de velocidad

Circular a 180 km/h por autopista se multará con 100.000 pesetas y suspensión del carné

[illegible]

Rosario Ruiz
[illegible]

Después de la [illegible] [illegible] aprobada el 11 [illegible] [illegible] [illegible]